

Contra la pedofilia en Internet

Gustavo Sain*

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación a través del programa “Las víctimas contra las violencias” y la Dirección Nacional de Política Criminal colaboraron con la empresa Google Argentina incorporar al buscador una advertencia sobre posibles materiales ilegales o nocivos vinculados con pornografía infantil. A partir del uso de determinadas combinaciones de palabras en el motor de búsqueda -que en la actualidad concentra el mayor número de búsquedas sobre sitios realizadas en el país- si un usuario desea buscar contenidos ilícitos a partir de términos como *pornografía*, *porno*, *fotos de sexo*, *videos de sexo* combinadas con palabras como *niños*, *niñas*, *nenes*, *nenas*, *chicos*, *chicas* o *menores*, entre otras, el buscador muestra un anuncio que advierte sobre la ilegalidad de estos contenidos y los posibles riesgos de acceso a ciertos enlaces. Asimismo, la iniciativa pone a disposición del usuario un micrositio con la información de contacto de la Brigada Nin@s de mencionado Programa para la realización de denuncias, tanto así como del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata, de la misma cartera. Si bien no todos los usuarios que realizan una búsqueda sobre “pornografía infantil”, por ejemplo, lo hacen con el fin ilícito, la campaña fue diseñada contemplando esta posibilidad.

El Artículo 128 del Código Penal prohíbe la producción, ofrecimiento, comercialización, publicación, distribución y divulgación de toda representación de un menor de 18 años de actividades sexuales explícitas o la representación de sus partes genitales. La norma establece una pena que va de 4 meses a 2 años de prisión quien posea estas imágenes con fines de distribución o comercialización. La iniciativa del Ministerio y el gigante de Internet tiene tres metas: el primero es informativo, alertando a los usuarios de la ilegalidad de los contenidos relacionados con menores de edad desnudos o en actitud sexual. El segundo es de divulgación institucional, poniendo en conocimiento a los ciudadanos acerca de la existencia de organismos oficiales de denuncia sobre casos de explotación sexual comercial de niños niñas y adolescentes. Por último, la campaña tiene un fin contra-motivacional. Los

pedófilos o aquellas personas que consumen o venden material relacionado con pornografía infantil lo hacen en un ámbito privado, generalmente desde su hogar, o en algunos casos, desde un ámbito laboral. Las personas que buscan material relacionado con pornografía infantil no realizan las búsquedas desde lugares públicos como cibers, locutorio o cafés con redes wifi por el miedo a ser observados y también poder acopiar material en sus computadoras personales.

Campañas de este tipo ya se han implementado en otros países como Estados Unidos, Reino Unido, Alemania y Brasil a partir de la colaboración entre Google y los organismos oficiales. La iniciativa no prohíbe ni filtra el acceso a los resultados de búsqueda con el objetivo de no afectar el derecho a la información de los ciudadanos. Tampoco establece ningún tipo de censura previa, garantizando la libertad de expresión en Internet a todo aquel que desee publicar contenidos sobre la temática dentro del marco de la ley. El objetivo está puesto en promover la denuncia de contenidos ilegales y/o casos de abuso sexual infantil en el ámbito correspondiente y desmotivar la descarga y el intercambio de material. Los principios básicos de Internet tienen una impronta liberal y fueron claramente definidos a partir de la apertura comercial de Internet por parte del gobierno de los Estados Unidos a mediados de los años 90. Estos proyectos de cooperación entre organismos de gobierno y las empresas proveedoras de servicio de Internet resultan necesarios en términos de establecer políticas públicas en materia de prevención. Los Estados a través de sus gobiernos tienen la facultad indelegable de garantizar los derechos de las personas en cuanto a su integridad y libertad.

****Especialista en cibercrimen, autor del libro “Delitos y nuevas tecnologías: Fraude, narcotráfico y lavado de dinero” de Editores del Puerto.***
